

REQUINOA, 25 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°759 de fecha 23.10.2024 del Departamento de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de 1 cocina, con 4 quemadores, cubierta de acero inoxidable, material de parrilla pletina, Timer/Temporizador Mecánico, encendido eléctrico, quemador triple llama, grill eléctrico, panel de acero inoxidable, color vidrio puerta negro, tapa de cubierta, luz en horno, capacidad horno 65 litros, quemadores abatibles, sistema de seguridad en quemadores, sistema de seguridad en horno, conexión a red eléctrica, gas Licuado (GLP) / Natural (GN), garantía del producto 12 meses, al proveedor **Sres. COMERCIALIZADORA VICTOR GONZALEZ EIRL, Rut: 76.210.028-2**, por un monto total de \$344.624.- IVA incluido.

Se realizó cotización a través de la plataforma de Mercado Público bajo el ID **3656-193-COT24**, "modalidad de compra ágil", recibiendo 07 ofertas, de las cuales 1 cumple con lo solicitado, el proveedor adjudicado entrega una descripción y ficha técnica detallada del producto ofertado, cumple a cabalidad lo que solicitamos y además ofrece una garantía de 12 meses. La cocina es para el uso de los funcionarios municipales de Edificio Plaza, se adjudica al proveedor **Sres. COMERCIALIZADORA VICTOR GONZALEZ EIRL, Rut: 76.210.028-2**, por un monto total de \$344.624.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°958.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** la adquisición de 1 cocina, con 4 quemadores, cubierta de acero inoxidable, material de parrilla pletina, Timer/Temporizador Mecánico, encendido eléctrico, quemador triple llama, grill eléctrico, panel de acero inoxidable, color vidrio puerta negro, tapa de cubierta, luz en horno, capacidad horno 65 litros, quemadores abatibles, sistema de seguridad en quemadores, sistema de seguridad en horno, conexión a red eléctrica, gas Licuado (GLP) / Natural (GN), garantía del producto 12 meses, al proveedor **Sres. COMERCIALIZADORA VICTOR GONZALEZ EIRL, Rut: 76.210.028-2**, por un monto total de \$344.624.- IVA incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

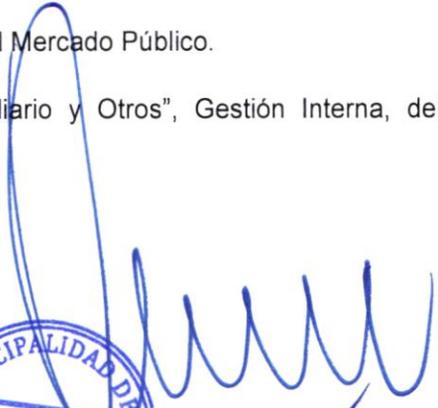
**IMPUTESE** a la Cuenta N°215.29.04.000.000, "Mobiliario y Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAB/MBQ/KNC/cap.-  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Servicios Generales (1)  
Archivo (1)



  
**CARLOS ARRIAGADA BLANCO**  
ALCALDE (S)